



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070000643

Fecha: 11/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Revoca un acto administrativo de Aceptación de la Renuncia a un cargo Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto **2018070003973** del 10 de diciembre de 2018, le fue aceptada a partir del 04 de enero de 2019, la renuncia presentada por el señor, **FRANCISCO DE JESUS BETANCUR HERNANDEZ**, con cédula **3.366.004**, al cargo de Docente de Aula, Área, Ciencias Sociales, en la Institución Educativa San Fernando, Sede, Colegio San Fernando, en el municipio Amagá, acto administrativo del cual no fue notificado.

* Igualmente, por el Decreto **2019070000259** del 23 de enero de 2019, le fue aceptada nuevamente la renuncia al cargo de docente que venía desempeñando al señor **BETANCUR HERNANDEZ**, acto administrativo del cual se notificó el día 29 de enero de 2019.

* Debido a que se expidieron dos actos administrativos que le aceptan la renuncia al cargo, se hace necesario revocar el Decreto **2018070003973** del 10 de diciembre de 2018, y darle vigencia y validez al Decreto **2019070000259** del 23 de enero de 2019, acto administrativo notificado.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto **2018070003973** del 10 de diciembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Aceptada la renuncia presentada por el señor, **FRANCISCO DE JESUS BETANCUR HERNANDEZ**, con cédula **3.366.004**, al cargo de Docente de Aula, Área, Ciencias Sociales, en la Institución Educativa San Fernando, Sede, Colegio San Fernando, en el municipio Amagá, y darle vigencia y validez al Decreto **2019070000259** del 23 de enero de 2019, según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

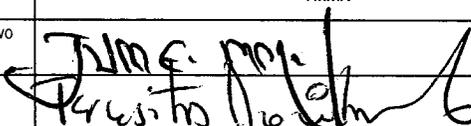
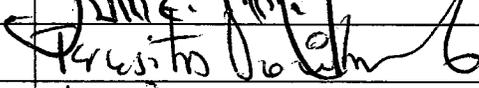
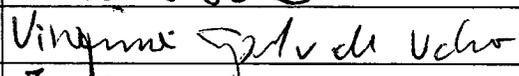
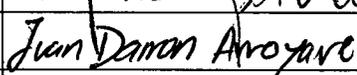
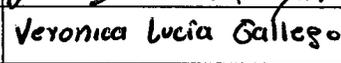
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al servidor docente, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		06/02/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica		05/02/2019
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		06/02/19
Revisó	Juan Dairon Arroyave Naranjo - Profesional Especializado		04-02-2019
Proyectó:	Verónica Lucia Gallego - Auxiliar Administrativa		04-02-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			